



**CONVOCATORIA DE AYUDAS A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA EL AÑO
2025.**

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

El Consejo Superior de Deportes (CSD), mediante Resolución de la Presidencia de 28 de marzo de 2025, convocó ayudas a Federaciones Deportivas Españolas (FFDDEE) para el año 2025 (extracto de la convocatoria en BOE nº 78 de 1 de abril de 2025). La exposición de motivos que justifica la convocatoria vienen desarrollados en el preámbulo de la misma.

El objeto de la convocatoria es regular la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a las FFDDEE que cumplan los requisitos previstos en la convocatoria y en el resto de las normas de aplicación, ayudando a financiar la preparación y rendimiento de deportistas y equipos nacionales en las competiciones de ámbito internacional y contribuyendo a la continuidad de los programas deportivos que resulten adecuadamente valorados. De modo complementario, se fomentará cuantitativa y cualitativamente la celebración de competiciones nacionales y se promoverá la formación de técnicos deportivos, jueces, árbitros y equivalentes, así como la producción de contenidos audiovisuales que promocionen y difundan las actividades de las federaciones deportivas españolas.

La Comisión de Valoración prevista en el Apartado Noveno de la convocatoria, se reunió con fecha 2 de junio de 2025 para examinar toda la documentación presentada en las solicitudes y elaboró el correspondiente informe técnico proponiendo los importes a subvencionar. Este órgano instructor del procedimiento aprobó la propuesta provisional de resolución con fecha 6 de junio de 2025. Tal y como establece la normativa convocante, la misma se notificó a los interesados y se hizo pública, abriéndoles un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que considerasen oportunas, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Con fecha 1 de julio de 2025 la Comisión de Valoración de esta convocatoria se reunió para examinar las alegaciones presentadas y cualquier otra documentación que pudiera variar las puntuaciones obtenidas por cada una de las solicitudes y los importes reflejados en la propuesta provisional. De dicha reunión se elaboró el correspondiente informe, que sirve de motivación a esta propuesta definitiva.

Asimismo, y a efectos del cumplimiento del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, este órgano instructor del procedimiento informa que, del examen de la documentación existente en su poder, aportada por los solicitantes de las ayudas, se desprende que cumplen con todos los requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiarios de las ayudas convocadas, tal y como se refleja en documento que se incorpora al expediente.

C/ MARTÍN FIERRO, 5
28040 MADRID
TEL: 915 896 700
csd@csd.gob.es



CSV : GEN-d4ac-ff12-e5c5-7453-2c06-ed98-64e2-69d2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : AITOR CANIBE SANCHEZ | FECHA : 02/07/2025 13:45 | NOTAS : F

Por todo lo expuesto anteriormente, este órgano instructor **APRUEBA LA SIGUIENTE PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN:**

FEDERACIÓN	IMPORTE 2025
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	230.200,71 €
AERONÁUTICA	240.502,18 €
AJEDREZ	156.571,45 €
ATLETISMO	4.585.995,93 €
AUTOMOVILISMO	542.168,30 €
BADMINTON	1.036.587,72 €
BAILE DEPORTIVO	161.678,89 €
BALONCESTO	2.435.095,68 €
BALONMANO	2.300.458,55 €
BEISBOL Y SOFBOL	510.011,85 €
BILLAR	216.359,04 €
BOLOS	96.443,09 €
BOXEO	976.400,35 €
CAZA	65.846,44 €
CICLISMO	2.480.210,46 €
COLOMBICULTURA	25.000,00 €
COLOMBOFILA	25.000,00 €
DEPORTES DE HIELO	1.723.560,19 €
DEPORTES DE INVIERNO	2.257.541,25 €
DEPORTES DISCAPACIDAD FISICA	641.493,43 €
DEPORTES DISCAPACIDAD INTELECTUAL	298.778,29 €
DEPORTES PARA CIEGOS	350.000,00 €
DEPORTES DE PARÁLISIS CEREBRAL	313.900,36 €
ESGRIMA	966.056,12 €
ESPELEOLOGIA	25.000,00 €
ESQUI NÁUTICO	156.175,69 €
FUTBOL AMERICANO	223.523,18 €
GALGOS	25.000,00 €
GIMNASIA	1.668.519,70 €
GOLF	711.295,69 €
HALTEROFILIA	856.589,04 €
HIPICA	1.403.405,33 €
HOCKEY	1.737.138,32 €
JUDO	1.168.327,58 €
KÁRATE	922.989,26 €
KICKBOXING Y MUAYTHAI	214.906,49 €
LUCHAS OLIMPICAS	756.835,92 €
MONTAÑA Y ESCALADA	1.234.702,72 €
MOTOCICLISMO	868.303,38 €
MOTONÁUTICA	118.317,82 €
NATACION	4.749.000,55 €
ORIENTACIÓN	177.699,40 €
PÁDEL	248.256,18 €
PATINAJE	1.080.910,57 €
PELOTA	488.527,08 €
PENTATLON MODERNO	421.690,42 €
PESCA	262.831,00 €

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

CSV : GEN-d4ac-ff12-e5c5-7453-2c06-ed98-64e2-69d2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : AITOR CANIBE SANCHEZ | FECHA : 02/07/2025 13:45 | NOTAS : F





PETANCA	220.930,94 €
PIRAGÜISMO	3.367.306,96 €
POLO	67.561,19 €
REMO	1.469.332,74 €
RUGBY	1.293.212,03 €
SALVAMENTO Y SOCORRISMO	360.109,55 €
SQUASH	227.420,49 €
SURFING	471.185,97 €
TAEKWONDO	1.157.755,29 €
TENIS	1.373.290,63 €
TENIS DE MESA	944.217,81 €
TIRO A VUELO	25.000,00 €
TIRO CON ARCO	736.438,48 €
TIRO OLIMPICO	892.549,87 €
TRIATLON	1.422.141,30 €
VELA	2.772.619,27 €
VOLEIBOL	1.057.041,87 €
TOTAL	60.013.920,00 €

Esta propuesta definitiva será notificada a los interesados para que, en el plazo máximo de diez días, manifiesten la aceptación expresa de la/as ayuda/as, avisando que la ausencia de aceptación en dicho plazo determinará la renuncia a la subvención concedida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión definitiva.

Fechado y firmado electrónicamente

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
P.S., EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ALTA COMPETICIÓN
(Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes)
Aitor Canibe Sánchez

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES



CSV : GEN-d4ac-ff12-e5c5-7453-2c06-ed98-64e2-69d2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : AITOR CANIBE SANCHEZ | FECHA : 02/07/2025 13:45 | NOTAS : F